

INFORME: Señor Juez, en los consecutivos 15 y 17 dejo a su consideración dos memoriales presentados por el apoderado de la parte actora, para que se sirva proveer. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Divisorio
Demandante:	Martha Nelly Mejía Pineda
Demandada:	Teresa Pineda Garzón
Radicado:	05001-31-03-0011-2010-00758-00
Asunto:	Se remite al solicitante a actuación anterior

Teniendo en cuenta el anterior informe y dado el estado actual de este asunto, en virtud de los escritos presentados por el abogado Hernán Reyes se le remite a lo dispuesto en el auto del pasado 5 de marzo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29fd061804383ca4106f07b6175ff1ef82d31e20241dd15c6b532089640f0b91**

Documento generado en 03/04/2024 03:09:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>